

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/11/2022-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2022 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**. Así mismo a través de vía remota se encuentra presente el **Lic. Lázaro Anchondo Tallavas**, en representación del Órgano Interno de Control y observador al presente procedimiento. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de Luis Astolfo Dominguez Ramírez, Jefe del Departamento de Talleres y Laboratorios Pesados de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio UTCH-TYL-003, recibido el día 14 de noviembre de 2022, firmado por Luis Astolfo Dominguez Ramírez, Jefe del Departamento de Talleres y Laboratorios Pesados de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A) ALDEBARÁN N&G, S. DE R.L. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **partida 1** en razón de que incumple con los requisitos solicitados en el anexo técnico, referente a "*Antorcha de soldadura proceso GMAW enfriada por agua*" así mismo con "*unidad de alta frecuencia*" ya que los equipos ofertados no cumplen con las características técnicas solicitadas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII, inciso a) de las bases.

Su propuesta técnica y económica para la **partida 2**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **ALDEBARÁN N&G, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/11/2022-BIS

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
ALDEBARÁN N&G, S. DE R.L. DE C.V.,	2	LOTE	Fabricación e instalación de campanas de extracción de humos para estación de soldadura, con extractor de 110v, interruptor térmico y conexión con clavija y cable de uso rudo para toma de 110v 60hz Además de las especificaciones descritas en el anexo técnico	Bps systems Taishi Mod. WS-200A	\$118,220.00	\$118,220.00

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **22 de noviembre de 2022**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así como la garantía para el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dichas garantías, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/11/2022-BIS

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/11/2022-BIS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.


MGT. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA
VOCAL


LIC. ARTURO ALEJANDRO TENORIO
HERNÁNDEZ,
SUPLENTE DE LA
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL


LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. LÁZARO ANCHONDO TALLAVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y
OBSERVADOR

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/11/2022-BIS